

REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

DECRETO N° **6763** /2011

ARICA, **23 SEP 2011**

EXENTO

VISTOS:

- a) **Ordinario N° 2709**, de fecha 14 de Septiembre del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria para el Programa denominado "CEREMONIA DE EGRESO PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFAS DE HOGAR".
- b) **Memorándum N° 890**, de fecha 16 de Septiembre del 2011, de la Secretaria Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia Interna N° 16.564**, de fecha 20 de Septiembre del 2011, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CEREMONIA DE EGRESO PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFAS DE HOGAR**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																							
1.1.-NOMBRE	: Ceremonia de Egreso "Programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar"																						
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica; Dirección de Desarrollo Comunitario; Oficina Comunal de la Mujer y Familia- Programa Mujer trabajadora y jefa de Hogar, Convenio IMA-SERNAM.																						
1.3.-LUGAR	: Caja Compensación los Andes																						
1.4.-FECHA	: Septiembre 2011																						
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica																						
1.6.-COBERTURA	: 50 Personas.																						
1.7.-PROGRAMA	: <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Septiembre 2011</th> </tr> <tr> <th>Horario</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>19:00 a 19:05</td> <td>Himno Nacional</td> </tr> <tr> <td>19:05 a 19:15</td> <td>Directora Regional del Sernam, Sra Paulina Araya Aravena.</td> </tr> <tr> <td>19:15 a 19:35</td> <td>Presentación audiovisual del Programa en la comuna de Arica.</td> </tr> <tr> <td>19:35 a 19:40</td> <td>Entrega de Certificados al 1er grupo de trabajadoras jefas de hogar</td> </tr> <tr> <td>19:40 a 20:00</td> <td>Numero Artístico- Discurso Trabajadora Jefa de Hogar</td> </tr> <tr> <td>20:00 a 20:05</td> <td>Entrega de Certificados al 1er grupo de trabajadoras jefas de hogar.</td> </tr> <tr> <td>20:05 a 20:15</td> <td>Discurso de Alcalde de Arica, Don Waldo Sankán Martínez.</td> </tr> <tr> <td>20:15 a 20:20</td> <td>Himno Arica</td> </tr> <tr> <td>20:20 a 22:00</td> <td>Finalización actividad con cóctel de cortesía</td> </tr> </tbody> </table>	Septiembre 2011		Horario	Actividad	19:00 a 19:05	Himno Nacional	19:05 a 19:15	Directora Regional del Sernam, Sra Paulina Araya Aravena.	19:15 a 19:35	Presentación audiovisual del Programa en la comuna de Arica.	19:35 a 19:40	Entrega de Certificados al 1er grupo de trabajadoras jefas de hogar	19:40 a 20:00	Numero Artístico- Discurso Trabajadora Jefa de Hogar	20:00 a 20:05	Entrega de Certificados al 1er grupo de trabajadoras jefas de hogar.	20:05 a 20:15	Discurso de Alcalde de Arica, Don Waldo Sankán Martínez.	20:15 a 20:20	Himno Arica	20:20 a 22:00	Finalización actividad con cóctel de cortesía
Septiembre 2011																							
Horario	Actividad																						
19:00 a 19:05	Himno Nacional																						
19:05 a 19:15	Directora Regional del Sernam, Sra Paulina Araya Aravena.																						
19:15 a 19:35	Presentación audiovisual del Programa en la comuna de Arica.																						
19:35 a 19:40	Entrega de Certificados al 1er grupo de trabajadoras jefas de hogar																						
19:40 a 20:00	Numero Artístico- Discurso Trabajadora Jefa de Hogar																						
20:00 a 20:05	Entrega de Certificados al 1er grupo de trabajadoras jefas de hogar.																						
20:05 a 20:15	Discurso de Alcalde de Arica, Don Waldo Sankán Martínez.																						
20:15 a 20:20	Himno Arica																						
20:20 a 22:00	Finalización actividad con cóctel de cortesía																						
II.- FUNDAMENTOS	: <p>El programa "Mujer trabajadora y Jefa de hogar" ofrece a las participantes oportunidades para mejorar y/o cambiar su situación de trabajadoras; entregando apoyos para promover el desarrollo de sus habilidades y potencialidades.</p> <p>En términos concretos el programa se implementa en esta comuna, a través de un convenio marco suscrito entre la Municipalidad de Arica y el Servicio Nacional de la Mujer, Sernam, organismo a cargo del diseño y la asesoría técnica para su implementación, el que a su vez suscribe convenio con distintos sectores públicos para articular una oferta tendiente a cumplir con el objetivo central del programa, que es " Aumentar la inserción laboral de calidad de las mujeres, disminuyendo las principales barreras de acceso que las afectan, a través del mejoramiento de la empleabilidad y emprendimiento de las mujeres trabajadoras de los hogares mas vulnerables y con</p>																						

	responsabilidad familiares, dando énfasis a las jefas de hogar de los quintiles I, II, III, de ingresos, por intermedio de un modelo de diseño, implementación y validación de un modelo de intervención integral y participativo de coordinación intersectorial y de ejecución municipal". Una vez que las mujeres acceden a los apoyos que brinda el programa según la trayectoria proyectada, estas egresan, puesto que han obtenido las herramientas necesarias para mejorar su inserción laboral.									
III.-OBJETIVO GENERAL	: Termino del proceso de intervención mujeres participantes del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, Convenio IMA-SERNAM.									
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Realización de ceremonia de egreso de mujeres pertenecientes al programa Mujer Trabajadora Jefa de Hogar, Convenio IMA-SERNAM.									
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde de Arica. ▪ Director de Desarrollo Comunitario. ▪ Of. Comunal de la Mujer y Familia. ▪ Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar <p>Requerimientos Materiales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cant</th> <th>Materiales</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Evento consistente en: un coctel de camarería para 50 mujeres en donde se le entregara 1 Trozo de torta, 1 sándwich de Ave Pimentón, Galletas Varias, 1 Vaso de jugo Natural, Te, Café u Infusiones, además se les entregará un Galvano grabado con el siguiente texto: Recuerdo Programa Mujer Trabajadora y Jefa _de Hogar, Convenio IMA- SERNAM , con sus respectivos logos de las instituciones antes mencionadas</td> <td>300.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Valor Total</td> <td>300.000</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Valor total IVA incluido \$ 300.000</p>	Cant	Materiales	Valor	01	Evento consistente en: un coctel de camarería para 50 mujeres en donde se le entregara 1 Trozo de torta, 1 sándwich de Ave Pimentón, Galletas Varias, 1 Vaso de jugo Natural, Te, Café u Infusiones, además se les entregará un Galvano grabado con el siguiente texto: Recuerdo Programa Mujer Trabajadora y Jefa _de Hogar, Convenio IMA- SERNAM , con sus respectivos logos de las instituciones antes mencionadas	300.000	Valor Total		300.000
Cant	Materiales	Valor								
01	Evento consistente en: un coctel de camarería para 50 mujeres en donde se le entregara 1 Trozo de torta, 1 sándwich de Ave Pimentón, Galletas Varias, 1 Vaso de jugo Natural, Te, Café u Infusiones, además se les entregará un Galvano grabado con el siguiente texto: Recuerdo Programa Mujer Trabajadora y Jefa _de Hogar, Convenio IMA- SERNAM , con sus respectivos logos de las instituciones antes mencionadas	300.000								
Valor Total		300.000								
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:									

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Productora de Eventos	215.22.08.011.001	Producción de Eventos	A.G. N° 3 Actividades Municipales	300.000
Valor Total IVA Incluido				300.000

El monto del Programa es de \$300.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA